



<https://dx.doi.org/10.5154/r.textual.2022.80.05>

# THE CONCEPT OF FAMILY FARMING AND ITS IMPLICATIONS FOR PUBLIC POLICY IN MEXICO

## EL CONCEPTO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y SUS IMPLICACIONES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MÉXICO

Oscar Pérez-López<sup>1\*</sup>; Giovanna Mazzotti Pabello<sup>2</sup>

### ABSTRACT

The structural adjustments that gave way to neoliberal globalization in Latin America starting in the 1980s caused transformations in rural areas while continuing to exclude subsistence agriculture from development priorities. Nowadays, this form of production is related to Family Farming (FF), according to the current concept of FAO. It is argued that this definition is a reference for the design and implementation of public policies at the international level. The purpose of this article was to reflect on the implications of the FF concept for public policies in Mexico. A bibliographic analysis of FAO institutional documents and others related to the subject was carried out. The results show that, although the FF concept is flexible and multidimensional, it acquires a normative character by conditioning the prevalence of family labor in the running of productive units. It is concluded that although the normative vision of FF has favored the exclusion of non-business rural economic units in the country in question, this depends, to a large extent, on the political stance of the government in office.

**KEYWORDS:** Family farming, neoliberalism, new rurality, pluriactivity.

---

<sup>1</sup>Universidad Veracruzana, Campus Xalapa, Facultad de Contaduría y Administración, Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n, Zona Universitaria. C. P. 91000, Xalapa, Veracruz, México.

<sup>2</sup>Universidad Veracruzana, Campus Xalapa, Facultad de Contaduría y Administración, Doctorado en Ciencias Administrativas y Gestión para el Desarrollo Circuito Gonzalo Aguirre Beltrán s/n, Zona Universitaria. C. P. 91056, Xalapa, Veracruz, México. <https://orcid.org/0000-0002-0852-5480>

\*Corresponding author: [oscerlopez@gmail.com](mailto:oscerlopez@gmail.com) Tel. 228 3784516. ORCID ID: <https://orcid.org/0000-0003-4308-8906>

Received: May 22, 2022 / Accepted: November 11, 2022

Please cite this article as follows (APA 6): Pérez-López O., Mazzotti Pabello, G. (2022). The concept of family farming and its implications for public policy in Mexico. *Textual*, 80, 133-156. doi: <https://dx.doi.org/10.5154/r.textual.2022.80.05>

## RESUMEN

Los ajustes estructurales que dieron paso a la globalización neoliberal en América Latina a partir de la década de los años 80s del siglo XX, provocaron transformaciones en los espacios rurales, a la vez que dieron continuidad a la exclusión de la agricultura de subsistencia en las prioridades para el desarrollo. Actualmente, esta forma de producción es relativa a la Agricultura Familiar (AF) según el concepto vigente de la FAO. Se argumenta que esta definición es un referente para el diseño e implementación de políticas públicas a nivel internacional. El objetivo de este artículo fue reflexionar sobre las implicaciones del concepto de AF en las políticas públicas en México. Se realizó, un análisis bibliográfico de los documentos institucionales de la FAO y otros afines con el tema. Los resultados demuestran que, aunque el concepto de AF es flexible y multidimensional, adquiere un carácter normativo al condicionar la preponderancia de la mano de obra familiar en la gestión de las unidades productivas. Se concluye que, aunque la visión normativa de la AF ha propiciado la exclusión de las unidades económicas rurales no empresariales en el país en cuestión, esto depende, en gran medida de la postura política del gobierno en turno.

**PALABRAS CLAVE:** Agricultura familiar, neoliberalismo, nueva ruralidad, pluriactividad.



### Introduction

Many transformations in the Latin American rural milieu can be related to the structural adjustments that the states of the region made to implement the neoliberal model at the beginning of the 1980s. However, changes had already been observed with the emergence of the modernization theory (1945-1957) and the import substitution model (1947-1982). In particular, according to the dual model of Lewis (1954), as well as the theses of Prebisch (1949) and Singer (1996), subsistence agriculture, which made up the majority of agriculture and the so-called traditional sector, was not considered a priority for development. In other words, subsistence agriculture was judged neg-

### Introducción

Muchas de las transformaciones en el medio rural latinoamericano, pueden relacionarse con los ajustes estructurales efectuados por los estados de la región para implementar el modelo neoliberal a principios de los años 80s. Sin embargo, los cambios ya se observaban con el surgimiento de la teoría de la modernización (1945-1957) y el modelo de sustitución de importaciones (1947-1982). Particularmente, el modelo dual de Lewis (1954), así como de la tesis de Prebisch (1949) y Singer (1996), la agricultura de subsistencia, que conformaba la mayor parte de la agricultura y del sector llamado tradicional, no se consideró prioritaria para el desarrollo. Es decir, la agricultura de subsistencia fue

atively, discouraging the formulation of policies and investments for its strengthening (Heidhues and Brüntrup, 2003; Mora, 2006).

At its inception, the economic openness model was based on criticism of the distortions in economic activity created by state governments, the strategies of the import substitution development model, and barriers to international trade, among others (Mora, 2006). For this reason, the structural adjustments consisted of the opening up of the economy, the privatization of public enterprises, the deregulation of the financial and goods markets, and the labor regime (Calcagno, 2001). The economy and society were reorganized through these changes, the impacts of which are reflected in marginalization, poverty, and migration in Latin American rural societies (Rodríguez, 2014).

As indicated by De Grammont (2004), the transformations in the Latin American countryside imply, in addition to change, a transition from a rural society associated with primary activities to a society with greater diversification in its activities and social relations (whether local, regional, national, or international). It is a mutation that can be described with the concept of new rurality.

The new rurality, seen as a descriptive category, recognizes the changes in rural societies according to market needs and neoliberal policies. It also highlights the declining importance of agriculture in structuring rural space (Sánchez, 2016). Given the particular nature of each terri-

juzgada negativamente, lo cual desalentó la formulación de políticas e inversiones para su fortalecimiento (Heidhues y Brüntrup, 2003; Mora, 2006).

En su instauración, el modelo de apertura económica se fundamentó en la crítica a lo que se llamó las distorsiones en la actividad económica creadas por los Estados, a las estrategias del modelo de desarrollo por sustitución de importaciones, las barreras al comercio internacional, entre otras (Mora, 2006). Por esta razón, los ajustes estructurales consistieron en la apertura económica, privatización de empresas públicas, la desregulación del mercado financiero de bienes y el régimen laboral (Calcagno, 2001). Estos cambios significaron una reorganización de la economía como de la sociedad, cuyos impactos en las sociedades rurales latinoamericanas se traducen en marginación, pobreza y migración (Rodríguez, 2014).

Como indica De Grammont (2004), las transformaciones en el campo latinoamericano implican además de cambio, una transición, de una sociedad rural asociada con las actividades primarias, a una sociedad con mayor diversificación en sus actividades y relaciones sociales (ya sean locales, regionales, nacionales e internacionales); se trata de una mutación que puede ser descrita con el concepto de nueva ruralidad.

Vista como categoría descriptiva, la nueva ruralidad reconoce los cambios de las sociedades rurales según las necesidades del mercado y las políticas neoliberales. También, visibiliza la pérdida de

tory, the new rurality expresses different realities at the level of macro-regions, like Latin America, and within countries (from the subnational to the community level). Nevertheless, there are regularities, for example, pluriactivity, depeasantization, multitasking, flexibility, female labor, and even migration (Kay, 2009; López, 2017).

For this study, the variables of pluriactivity and multitasking are essential to the basis of the argument. Pluriactivity refers to the set of productive and employment activities that farmers carry out as a strategy for adaptation and survival in the face of a changing environment. For its part, multitasking is a way to comprehensively analyze agriculture regarding the various goods, services, and externalities in a territory and its implications for development (Salcido et al., 2016).

From a multitasking perspective, Family Farming (FF) is of great importance due to its contribution to food security, agricultural and rural employment (Salcedo et al., 2014), the potential to eradicate poverty, and the achievement of Sustainable Development Goals. FF is, therefore, a priority sector that demands the creation of public policies with a territorial and systemic approach (Grisa and Sabourin, 2019).

The concept of FF in force (FAO and IFAD, 2019) is the same as that of the International Year of Family Farming (IYFF) 2014, which is declared as follows:

A form of organizing agricultural, forestry, fisheries, livestock, and aquaculture production that is managed and admin-

importancia de la agricultura para estructurar el espacio rural (Sánchez, 2016). Dada la particularidad de cada territorio, la nueva ruralidad expresa realidades diferentes, tanto a nivel de macro regiones, como América Latina, así como al interior de los países (de lo subnacional hasta lo comunitario). No obstante, existen regularidades, por ejemplo, la pluriactividad, descampe sinización, multifuncionalidad, flexibilización y feminización del trabajo rural, e incluso, migración (Kay, 2009; López, 2017).

Para este estudio, las variables de pluriactividad y multifuncionalidad son clave para la base argumentativa. La pluriactividad se refiere al conjunto de actividades productivas y de empleo, que los campesinos realizan como estrategia de adaptación y sobrevivencia ante los cambios del entorno. Por su parte, la multifuncionalidad, es una forma para analizar integralmente la agricultura, con relación a los diversos bienes, servicios y externalidades en un territorio, así como de sus implicaciones para el desarrollo (Salcido et al., 2016).

Desde la multifuncionalidad, la Agricultura Familiar (AF) es de gran importancia, por su contribución a la seguridad alimentaria; el empleo agrícola y rural (Salcedo et al., 2014); su potencial para erradicar la pobreza, así como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La AF es pues, un sector prioritario que demanda la creación de políticas públicas con enfoque territorial y sistémico (Grisa y Sabourin, 2019).

El concepto de AF vigente (FAO y IFAD, 2019), es el mismo al del Año Internacio-

istered by a family and relies primarily on family labor, comprising both women and men. The family and the farm are interrelated, evolve together, and combine economic, environmental, social, and cultural functions (Garner and De la O., 2014; Trad. FAO, 2015, p. 10).

Within the framework of the United Nations Decade for Family Farming (2019-2028), the objective is to reflect on the implications of the concept of FF in public policies in Mexico, with a critical approach regarding its scope and limitations. It is argued that FAO's concept of family farming is a reference for the design and implementation of public policies. In this sense, how it has been declared could give rise to public policies that exclude the sector it seeks to favor.

Therefore, an analysis was made based on FAO publications and other documents related to the topic under study. That led to three areas of analysis. 1) Background of the Decade of Family Farming. 2) Reflections on the concept of family farming from the FAO perspective. 3) Exploration of the regulatory and political context of family farming in Mexico. Finally, conclusions are added.

## **BACKGROUND OF THE DECADE OF FAMILY FARMING**

Agriculture was the safe and profitable refuge for capital in the face of the 2007 financial crisis (Bartra, 2014). This situation maintained a dynamic trend until 2014, as from 2003 to 2014, there was a reprimarization of Latin American exports, the pro-

nal de la Agricultura Familiar (AIAF) en 2014, el cual es declarado como:

Una forma de organizar la producción agrícola, forestal, pesquera, ganadera y acuícola que es gestionada y administrada por una familia y depende principalmente de la mano de obra familiar, comprendidos tanto mujeres como hombres. La familia y la granja están relacionadas entre sí, evolucionan conjuntamente y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales (Garner y De la O., 2014; Trad. FAO, 2015, p. 10).

En el marco del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028), el objetivo es reflexionar sobre las implicaciones del concepto AF en las políticas públicas en México, con un enfoque crítico respecto de sus alcances y limitaciones. Se argumenta que el concepto de agricultura familiar de la FAO es un referente para el diseño e implementación de políticas públicas. En tal sentido, la forma en que este ha sido declarado, podría dar origen a políticas públicas excluyentes para el sector al que pretende favorecer.

Para lograr lo anterior, se realizó un análisis de publicaciones de la FAO y otros documentos afines con la temática de estudio. Con ello, se articularon tres ejes de análisis: 1) Antecedentes del decenio de agricultura familiar; 2) Reflexiones sobre el concepto de agricultura familiar desde la perspectiva de la FAO; 3) Exploración del contexto normativo y político de la agricultura familiar en México. Por último, se agregan las conclusiones.

duction of agrofuels, land concentration, and the strengthening of dependency (Rubio, 2018).

The financialization of food prices has contributed to the persistence of the financial and food crises. At the same time, it has reduced the profitability of capital in the non-agricultural sectors. In the face of this instability, the more remarkable interconnectedness of the global economy has strengthened the dependence of peripheral economies on the center. In this trend, it seems that the way out is to retreat from this interconnectedness so that the same dependence does not end up suffocating and slowing down recovery through growth based on the export model (Vergopoulos, 2014).

For the UN, the success achieved with the IYFF in 2014 is evidenced by the progress that different member countries have made concerning public policy development, national committees, and financial inclusion measures for smallholder farmers. That motivated the declaration of 2019-2028 as the Decade of Family Farming (UN, 2017). However, the experience with initiatives to strengthen FF in Latin America (2003-2014) showed that these are vulnerable to international economic trends; the political orientation of governments; and the power of large agribusiness companies to control the prices of commodities and inputs (Rubio, 2018).

In this scenario, the real purpose is to protect the profitability of the non-agricultural financial system through the responsibility of each country to achieve food

## **ANTECEDENTES DEL DECENIO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR**

La agricultura fue el refugio seguro y rentable para el capital ante la crisis financiera de 2007 (Bartra, 2014). Esta situación mantuvo una tendencia dinámica hasta 2014, pues de 2003 a 2014 se observó una reprimarización de las exportaciones latinoamericanas, la producción de agrocombustibles, la concentración de la tierra y el fortalecimiento de la dependencia (Rubio, 2018).

La financiarización de los precios alimentarios ha contribuido a la persistencia de la crisis financiera como a la alimentaria, a la vez que ha disminuido la rentabilidad del capital en los sectores no agrícolas. Ante esta inestabilidad, la mayor interconexión de la economía global ha fortalecido la dependencia de las economías periféricas con el centro. En esta tendencia, parece que la salida es retroceder en dicha interconexión, para que la misma dependencia no termine por asfixiar y ralentizar la recuperación por un crecimiento que se basa en el modelo de exportación (Vergopoulos, 2014).

Para la ONU, el éxito alcanzado con el AIAF en 2014 se constata en los avances que diferentes países miembros han logrado con relación al desarrollo de políticas públicas, comités nacionales y medidas de inclusión financiera para los pequeños agricultores. Esto motivó la declaración del periodo 2019-2028 como el Decenio de la Agricultura Familiar (ONU, 2017). Empero, la experiencia sobre iniciativas para el fortalecimiento de la AF

self-sufficiency. Here the gaze turns once again to family farming in the hope that the surplus labor or self-exploitation of peasant units, as described by Chayanov in 1925, will favor food production under conditions in which the logic of capitalist production would cease to be profitable. Indeed, the supply of certain goods by non-capitalist forms of production favors the protection of capitalist profitability (Marini, 1972; Vergopoulos, 2014).

### **THE CONCEPT OF FAMILY FARMING FROM THE PERSPECTIVE OF FAO AND PARLATINO**

There are three alternatives for conceptualizing family farming: the theoretical, normative, and political frames of reference. Because of its relationship with the definition of public policies, only the normative perspective will be addressed. It uses classification criteria based on statistical observations such as the extent of the surface area, the volume of income, and the amount of family labor employed. Normative definitions incur biases when determining the criteria for discrimination since, in this process, the bases for decisions can be arbitrary (Schneider, 2014).

Unlike the definitions and typologies of, for example, ECLAC (1981), Lipton (2005), FAO and IDB (2007), FAO (2012), or that of SAGARPA and FAO (2012a), the current concept of FF is flexible and broad, going beyond the volume of production and the extension of land, taking into account the diversity of FF.

FF diversity can be measured by: the type of economic activity; the extent of the

en América Latina (2003-2014), demostró que estas son vulnerables a: las tendencias económicas internacionales; la orientación política de los gobiernos; y el poder de las grandes empresas agroindustriales para controlar los precios de los productos básicos como de los insumos (Rubio, 2018).

En este escenario, el verdadero propósito es proteger la rentabilidad del sistema financiero no agrícola a través de la responsabilidad de cada país para lograr la autosuficiencia alimentaria. Es aquí donde la mirada se torna nuevamente hacia la agricultura familiar, con la esperanza de que el plustrabajo o la autoexplotación de las unidades campesinas, como las describió Chayanov en 1925, favorezca la producción de alimentos en condiciones en las que la lógica de producción capitalista dejaría de ser rentable. Pues la oferta de determinados bienes por formas de producción no capitalistas favorece la protección de la rentabilidad capitalista (Marini, 1972; Vergopoulos, 2014).

### **EL CONCEPTO DE AGRICULTURA FAMILIAR DESDE LA PERSPECTIVA DE LA FAO Y EL PARLATINO**

Existen tres alternativas para la conceptualización de la agricultura familiar, estas son: la del marco de referencia teórico, la normativa y la política. Por su relación con la definición de políticas públicas, solo se abordará la perspectiva normativa. Esta utiliza criterios de clasificación a partir de observaciones estadísticas tales como la extensión de la superficie, el volumen de ingresos y la cantidad de mano de obra familiar que es empleada. Las definiciones

property or farm size; the form of land ownership; the relationship between farm size, the scale of production and capital invested; the economic value of the products; the productive qualities of the soil; the use of family or salaried labor force, whether temporary or permanent; as well as the combination of all these factors (Maletta, 2011). The ethnic and cultural diversity of family farmers is essential (Schneider, 2016).

In addition to the economic function, Garner and De la O (2014) take into account the environmental, social, and cultural functions—aspects that suggest the involvement of at least economics, ecology, and anthropology for its representation or study. However, the condition that “it depends mainly on family labor” turns it into a weakness since such a statement is associated with the perspective of a normative conceptualization. In other words, the current concept of FF fails to recognize the loss of importance of agriculture in income generation, pluriactivity, and the different levels of family labor in the administration and management of productive units.

The previous weaknesses are partially and implicitly remedied in the definitions of Article 5 of the Model Law on Family Farming, issued by the Latin American and Caribbean Parliament in 2017. Subsection a), on the concept of family farming, includes productive activities in the primary, secondary, and service sectors, although they are limited to the rural environment. In paragraph b), referring to the definition of the family production unit, although it determines the predominant use of family labor, it allows the adaptation to this category and the size

normativas, incurren en sesgos al momento de determinar los criterios de discriminación, ya que, en dicho proceso, las bases de decisión pueden ser arbitrarias (Schneider, 2014).

A diferencia de las definiciones y tipologías, por ejemplo, de la CEPAL (1981), Lipton (2005) la FAO y BID (2007), FAO (2012), o la de SAGARPA y FAO (2012a), el concepto vigente de AF, es flexible y amplio, va más allá del volumen de producción y la extensión de la tierra, tiene en cuenta la diversidad de la AF.

La diversidad de la AF puede dimensionarse en relación con: el tipo de actividad económica; la extensión del predio o tamaño de explotación; forma de posesión de la tierra; la relación entre extensión del predio, escala de producción y capital invertido; el valor económico de los productos; las cualidades productivas del suelo; el uso de fuerza laboral familiar o asalariada, sea esta temporal o permanente; así como de la conjugación de todos estos factores (Maletta, 2011). Esto sin olvidar la diversidad étnica y cultural de los agricultores familiares (Schneider, 2016).

Además de la función económica, Garner y De la O (2014) toman en cuenta la función ambiental social y cultural, aspectos que sugieren la implicación de por lo menos la economía, la ecología y la antropología para su representación o estudio. Sin embargo, la condición que “depende principalmente de la mano de obra familiar”, la convierte en una de sus debilidades, pues dicha afirmación se asocia a la perspectiva de una conceptualización



of the exploitation unit according to each region or branch of activity. In addition, the legal form of the unit, the mode of possession of the property, or the lack thereof, are not excluding criteria (FAO and PARLATINO, 2017).

From the FAO and PARLATINO (2017) concepts, it is pertinent to specify that FF is conceived as a way of life and work for those who belong to the same family nucleus. For its part, the family production unit is the means through which FF is carried out, i.e., the farming unit.

The family production unit could include more than one branch of activity from the primary sector or its combination with others from the secondary and tertiary sectors. However, since the productive unit is the unit of analysis, it excludes all those units in which the majority of income comes from other sources; for example, day wages, salaries, and wages, or if the productive activities of the secondary or tertiary sectors are different from those related to rural areas.

The above reflection reveals the exclusion of productive units that, due to the size of the farm or property, derive most of their income from other sources that do not relate to the previously mentioned criteria. At the other extreme, the inclusion of productive units other than FF is encouraged under the protection of the flexibility of adjustment to regional conditions and activity branches.

Without detriment to the fact that the classification criteria are arbitrary,

Dicho de otro modo, el concepto vigente de AF no logró reconocer la pérdida de importancia de la agricultura en la generación de ingresos, la pluriactividad, así como de los diferentes niveles de trabajo familiar en la administración y gestión de las unidades productivas.

Las citadas debilidades, son subsanadas parcial e implícitamente, en las definiciones del artículo 5, de la Ley Modelo de Agricultura Familiar, emitida por del Parlamento Latinoamericano y Caribeño en 2017. En su inciso a), sobre el concepto de agricultura familiar, incluye actividades productivas de los sectores, primario, secundario y de servicios, aunque delimitadas al entorno rural. En el inciso b), referido a la definición de unidad productiva familiar, aunque determina el uso preponderante de mano de obra familiar, permite la adecuación a este rubro, así como al del tamaño de la unidad de explotación, según cada región o rama de actividad. En adición, la forma jurídica de la unidad, la modalidad de posesión del predio o la falta de este, no son criterios excluyentes (FAO y PARLATINO, 2017).

De los conceptos FAO y PARLATINO (2017), es pertinente precisar que la AF se concibe como un modo de vida y de trabajo de quienes pertenecen a un mismo núcleo familiar. Por su parte, la unidad productiva familiar es el medio, a través del cual se lleva a cabo la AF, es decir, es la unidad de explotación.

La unidad productiva familiar podría incluir más de una rama de actividad del sector primario, o su combinación con

Schneider (2014) and Yúnez et al. (2013) propose a more flexible normative vision of the concept of FF, which they divide into specialized FF and pluriactive FF. A production unit will be FF when the amount of family labor is more significant than 50 % of the total employed. Consequently, if agricultural income has a relative weight of less than 50 % of total family income, the production unit is considered to be of the pluriactive family type. Otherwise, if agricultural income represents a proportion higher than 50 %, the production unit will be of the specialized family type.

The importance of recognizing rural transformations, pluriactivity, and the level of family work is relevant. These can have either positive or negative effects on normative definitions and typologies to operationalize public policies (Grisa and Sabourin, 2019).

An example of this is the Mexican case. The most recent normative definitions are identified in the documents “Family Agriculture with Productive Potential in Mexico” and the “Diagnosis of the Rural and Fishing Sector in Mexico 2012”, both issued by SAGARPA and FAO (2012a, 2012b). On the one hand, these publications determined the criteria to guide the dispersion of economic resources for agriculture promotion, fisheries, and forestry during the administration of Enrique Peña Nieto (2012-2018). It was based on the “productive potential” of family units, according to their provision of assets, gross income level, and market linkage.

otras de los sectores secundario y terciario. Sin embargo, al ser la unidad productiva, la unidad de análisis, se excluye a todas aquellas unidades en las que, la mayoría de los ingresos provienen de otras fuentes; por ejemplo, los ingresos por jornales, sueldos y salarios, o en su caso, que las actividades productivas de los sectores secundario o terciario sean diferentes a las relacionadas con los espacios rurales.

La reflexión anterior revela la exclusión de las unidades productivas que, por el tamaño de la explotación o del predio, la mayor parte de los ingresos provienen de otras fuentes que no se relacionan con los criterios indicados. En otro extremo, se propicia la inclusión de unidades productivas diferentes a la AF, con el amparo de la flexibilidad de ajuste ante las condiciones regionales y de la rama de actividad.

Sin detrimento de que los criterios de clasificación son arbitrarios, Schneider (2014) y Yúnez et al. (2013), proponen una visión normativa más flexible del concepto de AF, la cual dividen en AF especializada y AF pluriactiva. Una unidad de producción será de AF cuando la cantidad de mano de obra familiar sea mayor al 50 % del total empleado. Consecuentemente, si el ingreso agrícola tiene un peso relativo menor al 50 % respecto del total de ingresos familiares, la unidad de producción se considera como de tipo familiar pluriactiva. En caso contrario, si los ingresos agrícolas representan una proporción mayor al 50 %, la unidad de producción será de tipo familiar especializada.

On the other hand, exclusion was favored by considering that productive units with productive potential were those whose income was mainly agricultural (Yúnez et al., 2013). Thus, the “modernization” of productive Mexican units was subject to the level of income they achieved. With this, the referred documents contributed to replicating the prioritization of the programs and their productive trusts towards a transitional and entrepreneurial agriculture sector (FAO, 2012; Rubio and Moguel, 2018; Yúnez et al., 2013). It is in line with the recommendations of FAO and IDB (2007) on how to direct public policies for family farming in Latin America in consideration of its segments (subsistence, transition, and consolidation).

Therefore, although 81.3 % of the productive units in Mexico correspond to family farming, only 39.6 % were considered to have productive potential by SAGARPA and FAO (2012a). This condition relegates this group as an object of agricultural and social policies. This vision implies “putting reality at the service of typology and decreeing, as a self-fulfilling prophecy, that for these farmers, the work and income options are outside agriculture” (Grisa and Sabourin, 2019, p.7). It is worth noting that the recommendations of FAO and IDB (2007) demonstrate their affinity towards the natural equilibrium of the market, in which productive units that are not competitive are doomed to disappear.

It is relevant to mention that before the current FF concept, FAO’s normative typologies were influenced by the analytical

La importancia del reconocimiento de las transformaciones rurales, de la pluriactividad y el nivel de trabajo familiar, son relevantes. Estos pueden tener efectos positivos o negativos en las definiciones normativas, así como de las tipologías para operacionalizar las políticas públicas (Grisa y Sabourin, 2019).

Ejemplo de lo anterior, es el caso mexicano. Las definiciones normativas más recientes, se identifican en los documentos “Agricultura Familiar con potencial productivo en México”, y el “Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012”, ambos emitidos por la SAGARPA y FAO (2012a, 2012b). Por una parte, dichas publicaciones determinaron los criterios para orientar la dispersión de recursos económicos para el fomento agropecuario, pesquero y forestal, durante la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018). Esto, en función del “potencial productivo” de las unidades familiares, según su provisión de activos, nivel de ingresos brutos, y su vinculación al mercado.

Por otro lado, se favoreció la exclusión al considerar que las unidades productivas con potencial productivo eran aquellas cuyo ingreso fuera principalmente agrícola (Yúnez et al., 2013). De este modo, la “modernización” de las unidades productivas mexicanas quedó sujeta al nivel de ingresos que tuvieran. Con ello, los documentos referidos, contribuyeron a replicar la priorización de los programas y sus fideicomisos productivos hacia un sector de agricultura en transición y empresarial (FAO; 2012; Rubio y Moguel, 2018; Yúnez et al., 2013). Esto, en consonancia con

bias of the size of the family farm (2 hectares). Also, the extension was correlated with poverty status. It turned out this way because the agricultural censuses of 1990 and 2000 showed that, globally, approximately 84 % of the productive units had an extension of less than one and up to 2 hectares. Therefore, they were called small farms and were relativized with the terms “smallholders” and “farmers” (Lowder et al., 2014; Nagayets, 2005).

Small landholdings were characterized by their low asset base and were integrated as one of the five categories to identify the rural poor. The other categories were landless, pastoralists, female-headed households, and others, like ethnic groups and afro-descendants (Okidegbe, 2001).

Considering that economic performance and productive efficiency are related to how productive factors are used, farm size lacks explanatory power concerning the conditions of production and reproduction in small-scale agriculture (Schneider, 2016). Economic efficiency and performance are related to the specific characteristics of the productive unit (such as asset endowment). However, performance, such as productive and development potential, also depends on the conditions of the immediate context of the productive units (Berdegué and Fuentealba, 2011).

These considerations had already been observed by Chayanov, for whom labor productivity depends mainly not on the organization within the productive unit but on external factors: “soil fertility, an

las recomendaciones de la FAO y el BID (2007), sobre la forma de dirigir las políticas públicas para la agricultura familiar en América Latina en consideración a su segmento (de subsistencia, transición y consolidada).

Por lo descrito, aunque el 81.3 % de las unidades productivas en México correspondan a agricultura familiar, solo el 39.6 % fueron consideradas con potencial productivo por la SAGARPA y FAO (2012a). Tal condición relegó a este conjunto como objeto de políticas agrarias y sociales. Esta visión implica “poner la realidad al servicio de la tipología y decretar, como una profecía autocumplida, que para estos agricultores las opciones de trabajo y de renta están fuera de la agricultura” (Grisa y Sabourin, 2019, p. 7). Cabe destacar que las recomendaciones de la FAO y BID (2007), demuestran su afinidad hacia el equilibrio natural del mercado, en el que las unidades productivas que no son competitivas están condenadas a desaparecer.

Es relevante mencionar que antes del concepto de AF vigente, las tipologías normativas de la FAO estaban influidas con el sesgo analítico de la extensión de la finca familiar (2 hectáreas). También, se correlacionaba la extensión con la condición de pobreza. Esto sucedió así porque los censos agrícolas de 1990 y 2000, demostraron que, a nivel mundial, aproximadamente el 84 % de las unidades productivas tenían una extensión de menos de 1 y hasta 2 hectáreas. Por ello, fueron denominadas granjas pequeñas, y se relativizaron con los términos de pequeños propietarios y agricultores (Lowder et al., 2014; Nagayets, 2005).

advantageous location of the farm with the market, the market situation, local social relations of production, organizational forms of the local market, and the character of the penetration of commercial and financial capitalism” (1974, p. 73). To this, institutional arrangements and access to services like health and education can be added (Nagayets, 2005).

In the case of Latin America, Berdegué and Fuentealba (2011) mention that most development programs and policies have focused on strengthening the asset endowment of small farmers; however, few initiatives include or seek to modify contexts. These authors consider that family farmers face constraints to their development due to rapid changes in the context and structural inequalities in the region. Both dynamics are typical of neoliberal globalization.

## **REGULATORY AND POLICY CONTEXT OF FAMILY FARMING IN MEXICO**

Given the colonial background in Latin America, the immediate context of FF can be complemented by the historical relations of power and social dominance in the region; since a latifundia structure (“latifundium and minifundium”) still prevails (García, 1967; Lipton, 2005). Just in Mexico, of the 5.4 million rural economic units (REU) in existence, 81.3 % correspond to FF productive units; however, they only own 8.8 % of the total agricultural area (INEGI, 2007; SAGARPA and FAO, 2012a, 2012b).

The large landholding has a dynamic quality that allows its dimensions and

La pequeña propiedad se caracterizó por su bajo nivel de activos (low asset base), y se integró como una de las cinco categorías para identificar a los pobres en las zonas rurales. Las otras categorías fueron los sin tierra, pastores, hogares encabezados por mujeres, y otros; como grupos étnicos y afrodescendientes (Okidegbe, 2001).

Al considerar que los resultados económicos y la eficiencia productiva tienen relación con la forma de emplear los factores productivos, el tamaño de la explotación carece de poder explicativo respecto de las condiciones de producción y reproducción de la agricultura en pequeña escala (Schneider, 2016). La eficiencia y desempeño económico, está relacionado con las características propias de la unidad productiva (como la dotación de activos). Sin embargo, el desempeño, como el potencial productivo y de desarrollo, también depende de las condiciones del contexto inmediato a las unidades productivas (Berdegué y Fuentealba, 2011).

Estas consideraciones ya habían sido observadas por Chayanov, para quien, la productividad del trabajo depende principalmente, no de la organización al interior de la unidad productiva, sino, de factores externos como: “la fertilidad del suelo, una ubicación ventajosa de la explotación en relación con el mercado, la situación de mercado, relaciones sociales de producción locales, formas organizativas del mercado local y el carácter de la penetración del capitalismo comercial y financiero” (1974, p. 73). A esto, se pueden agregar los arreglos institucionales y el acceso a

content to evolve. Institutional conditions play an essential role to the extent that they become instruments for its preservation based on property rights (García, 1967; Pérez-Castañeda, 2004).

The Mexican Revolution and how agrarian issues were dealt with gave stability to the post-revolutionary Mexican State (ECLAC, 1981). However, due to national and international circumstances, political issues, the economic interests of the elites, the paradigms of development, and the theories that support it (Hewitt de Alcántara, 2007), the Mexican agrarian reform process did not achieve its true purpose. For Morett (2003), true agrarian reform is based on the transformation of the types of land ownership and use and the forces and structures of power in the countryside.

Legislation and public policies can be an ally or a barrier to FF; the first step in promoting it is to make it visible and provide legal certainty. However, it is worth noting that FF as a concept is neither contained in the Political Constitution of the United Mexican States (CPEUM, by its acronym in Spanish, 2021) nor in the Law for Sustainable Rural Development (LDRS, by its acronym in Spanish), which is the legal instrument for the rural sector in Mexico. The CPEUM only recognizes small properties, and the LDRS only refers to “smallholdings” without describing them in Article 144, Section VII (LDRS, 2021). In general, this law only contains decontextualized or interpretative terms. For example, Article 32, Section XVIII, indicates the promotion of family production systems or the establishment of collective or

servicios como salud y educación (Nagayets, 2005).

Para el caso de América Latina, Berdegué y Fuentealba (2011), mencionan que la mayor parte de los programas y políticas para el desarrollo se han enfocado a fortalecer la dotación de activos de los pequeños agricultores, sin embargo, las iniciativas que incluyen o pretenden modificar los contextos son pocas. Estos autores, consideran que los agricultores familiares enfrentan restricciones para su desarrollo debido a los rápidos cambios en el contexto, y las desigualdades estructurales en la región. Ambas dinámicas son propias de la globalización neoliberal.

## **CONTEXTO POLÍTICO NORMATIVO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR MÉXICO**

Dado el antecedente colonial en América Latina, el contexto inmediato de la AF puede complementarse con las relaciones históricas de poder y dominación social de la región, pues aún prevalece una estructura latifundista (latifundio-minifundio) (García, 1967; Lipton, 2005). Tan solo en México, de las 5.4 millones de unidades económicas rurales (UER) existentes, el 81.3 % corresponde a unidades productivas de AF, sin embargo, solo poseen el 8.8 % del total de la superficie agrícola (INEGI, 2007; SAGARPA y FAO, 2012a, 2012b).

El latifundio tiene una cualidad dinámica, la cual propicia que sus dimensiones y contenido evolucionen con el tiempo. Las condiciones institucionales juegan un papel importante, en la medida que se constituyen en instrumentos para su preser-

family enterprises in Articles 59, Section I, and 71, Section III.

The closest reference to family farming expressed in this document is found in Article 144, which deals with economic and social organization and association. Section IX states: “The strengthening of productive family units and work groups of rural women and youth.” Also similar are the terms “self-consumption, marginal, and subsistence producers” dictated in Article 80 (LDRS, 2021). However, these categories are designed to limit promotion actions to welfare concerns.

Article 2° of the LDRS bears an affinity with the Law of the FAO and PARLATINO (2017), as it recognizes individuals and legal entities as subjects of rights. However, both limit their coverage to rural areas. In addition, the LDRS in Articles 32, 59, Section I, and 144, Section VII demonstrates the priority of the incorporation of companies.

The tendency towards welfare actions, as well as the preference for the formation of associative figures, only demonstrate the validity of the positions of modernization theory. It has resulted in: greater importance for the allocation of resources in support of large domestic and foreign agribusinesses; food dependence; and the receipt of foreign exchange at the expense of migration (Lemos Figueroa et al., 2018; Rodríguez-Gómez, 2009; Rubio and Mogue, 2018).

The welfare and economic policies for the agricultural, forestry, and fisheries

vación a partir del derecho de propiedad (García, 1967; Pérez-Castañeda, 2004).

A partir de la Revolución Mexicana, y por la forma en que se trataron las cuestiones agrarias, se logró conformar y dar estabilidad al Estado mexicano postrevolucionario (CEPAL, 1981). Sin embargo, las coyunturas nacionales e internacionales, cuestiones políticas, intereses económicos de las élites, los paradigmas del desarrollo y de las teorías que lo soportan (Hewitt de Alcántara, 2007), el proceso de reforma agraria mexicana no logró su verdadero cometido. Para Morett (2003), una verdadera reforma agraria, tiene como base la transformación de las formas de propiedad, aprovechamiento de la tierra, así como de las fuerzas y estructuras de poder en el campo.

La legislación como las políticas públicas pueden ser un aliado o una barrera para la AF; para su impulso, el primer paso es visibilizarla y dar certeza jurídica. Sin embargo, se destaca que la AF como concepto no está contenida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPUM, 2021), como tampoco en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que es el instrumento jurídico del sector rural en México. En la CPUM solo se reconoce a la pequeña propiedad, y la LDRS, solo hace una referencia a “parcelas de minifundio”, pero sin describirlo en su artículo 144, fracción VII, (LDRS, 2021); en general esta ley solo contiene términos descontextualizados o interpretativos. Por ejemplo, en el artículo 32, fracción XVIII se indica el fomento a los sistemas familiares de producción; o la constitución de empresas de

sectors in the current federal administration (Presidency of the Republic, 2019) also lack affinity with the FAO's concept of FF (Garner and De la O, 2014). The terms used to identify the target population in its different programs adhere to normative typologies based on farm size. However, the programs target the historically excluded REU sector, i.e., non-business REUs. For example, the livestock credit program with the warranty of the word of receptors focuses on small producers (individuals or legal entities), with 35 animal units (adult cows) or its equivalent in minor livestock species or 200 beehives for beekeeping (SADER, 2019a). On the other hand, although the production for welfare program is aimed at producers with ownership of up to 20 hectares (SADER, 2019d), 84 % of the beneficiaries in 2021 own 5 hectares or less (Government of Mexico, 2021). This program concentrates 50.9 % of the beneficiaries within the 2019-2022 period. In second place is the Sowing Life program with 21.3 % (BIENESTAR, 2022). Table 1.

The program of production for well-being faces two significant weaknesses: it reduces support for financial transfer, and technical accompaniment is complementary. Only 17.6 % of the total beneficiaries from 2019 to 2022 have received technical backing (Government of Mexico, 2020, 2021; 2022). In contrast, Sowing Life makes a difference in the production program for well-being, along with the other programs indicated in Table 1. Sowing Life not only includes technical accompaniment but also the strengthening of productive and organizational capaci-

carácter colectivo o familiar en los artículos 59, fracción I, y 71, fracción III.

La referencia con mayor proximidad a la agricultura familiar como se ha expresado en este documento se encuentra en el artículo 144, que trata de la organización y asociación económica y social. En su fracción IX expresa: "El fortalecimiento de las unidades productivas familiares y grupos de trabajo de las mujeres y jóvenes rurales". También son semejantes los términos de "productor de autoconsumo, marginales, y subsistencia" dictados en el artículo 80 (LDRS, 2021). Empero, estas categorías se orientan a reducir las acciones de fomento a cuestiones asistenciales.

El artículo 2º de la LDRS guarda afinidad con la Ley de FAO y PARLATINO (2017), pues reconoce como sujetos de derecho a las personas físicas y morales. Sin embargo, ambas limitan su cobertura al ámbito rural. En adición, la LDRS en los artículos 32, 59 fracción I, así como en la fracción VII del 144, demuestra la prioridad a la constitución de empresas.

La tendencia a las acciones asistenciales, así como la preferencia a la conformación de figuras asociativas, no demuestran más que la vigencia de las posturas de la teoría de la modernización. Esto se ha traducido en: una mayor importancia para la asignación de recursos en apoyo a las grandes empresas agropecuarias, nacionales y extranjeras; dependencia alimentaria; y la recepción de divisas a costa de la migración (Lemos Figueroa et al., 2018; Rodríguez-Gómez, 2009; Rubio Moguel, 2018).



**Table 1.** Beneficiaries of federal programs related to family farming, 2019-2022.**Cuadro 1.** Beneficiarios de los programas federales relativos a la agricultura familiar, 2019-2022.

Program/Programa	Period/Periodo	Number of Beneficiaries/Número Beneficiarios	Proportion/Proporción
livestock credit program with the warranty of the word of receptors/Crédito ganadero a la palabra	January-December 2019/ Enero-diciembre 2019	12 739	0.6
Production for well-being*/Producción para el bienestar*	January-December 2019/ Enero-diciembre 2019 January-December 2021/ Enero-diciembre 2021	1 069 659	50.9
Guaranteed prices/Precios de garantía	January-December 2021/ Enero-diciembre 2021	95,589	4.6
Support for the Welfare of Fishermen and Fish Farmers/ Apoyo para el Bienestar de Pescadores y Acuicultores	April-December 2020/ Abril-diciembre 2020	192 422	9.2
Fertilizers/Fertilizantes	May-June 2022/ Mayo-junio 2022	294 949	14.0
Sowing Life/Sembrando vida	June 2022/ junio 2022	447 154	21.3
<b>Total</b>		<b>2 099 773</b>	<b>100.0</b>

## Notes:

\*Includes EXPIMAF subprograms, small and medium producers; sugar cane; indigenous and coffee producers.

Source: Own elaboration based on BIENESTAR (2022).

## Notas:

\*Incluyen subprogramas EXPIMAF, pequeños y medianos productores; caña de azúcar; productores indígenas y de café.

Fuente: Elaboración propia con base en BIENESTAR (2022).

ties permanently, as well as the granting of tools, inputs, and financial transfers for the work carried out by the beneficiaries (SADER, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2020; BIENESTAR, 2020).

Finally, the objective has not been to evaluate the programs in Table 1 or their correspondence with the FF Decade Plan of Action. However, one should recognize that the commitment assumed by the current government is essential in creating the political environment in favor of the

Las políticas de bienestar y económicas para el sector agropecuario, forestal y pesquero de la administración federal actual (Presidencia de la República, 2019), tampoco guardan afinidad con el concepto de AF de la FAO (Garner y De la O, 2014). Los términos para identificar a la población objetivo en sus diferentes programas se adhieren a las tipologías normativas basadas en el tamaño de la unidad de explotación. No obstante, los programas se dirigen al sector de las UER históricamente excluidas, es decir, a las UER no empresa-

FF in Mexico, as stated in the Decade Plan in Pillar 1 (FAO and IFAD, 2019).

## **CONCLUSIONS**

FAO's concept has strengths and weaknesses. It recognizes the diversity of FF, which gives it a flexible character. It also has a multidimensional vision, including economic, environmental, and cultural aspects. However, it acquires a normative quality by excluding those productive units in which work is not carried out, for the most part, by family labor. Thus, it omits the transformations that rural spaces (new rurality) and FF have undergone owing to neoliberal globalization.

The concept of FF is not found in the CPEUM or the LDRS. In the LDRS, relative and interpretative elements were identified but not fully developed notions. Likewise, no evidence is available to prove that the FF concept has served as a reference for welfare and economic policies and specific programs of the current federal administration in Mexico. It does not apply, at least, for the six-year term (2012-2018), which guided public policy actions based on a concept of normative FF, which had consequences of exclusion for non-entrepreneurial productive units.

Finally, the definition and implementation of public policies for FF may be influenced by the FAO's official definitions. It is also dependent on the positions that the government takes on while in office.

Por ejemplo, el programa de crédito ganadero a la palabra se enfoca en pequeños productores (personas físicas o morales), con 35 unidades animal (vaca adulta) o su equivalente en especies pecuarias menores, o 200 colmenas para apicultura (SADER, 2019a). Por otra parte, aunque el programa de producción para el bienestar está orientado a productores con posesión de hasta 20 hectáreas (SADER, 2019d), el 84 % de los beneficiarios en 2021, poseen 5 hectáreas o menos (Gobierno de México, 2021). Este programa concentra el 50.9 % de los beneficiarios dentro del periodo 2019-2022. En segundo lugar, se encuentra sembrando vida con el 21.3 % (BIENESTAR, 2022). Cuadro 1.

El programa de producción para el bienestar enfrenta dos debilidades importantes: reduce el apoyo a la transferencia económica; y el acompañamiento técnico es complementario. Solo el 17.6 % del total de beneficiarios de 2019 a 2022 han recibido acompañamiento técnico (Gobierno de México, 2020, 2021; 2022). En cambio, sembrando vida marca la diferencia, tanto para el programa de producción para el bienestar como para el resto de los indicados en el Cuadro 1. Sembrando vida, no solo incluye acompañamiento técnico, también, el fortalecimiento de capacidades productivas y organizativas de manera permanente, así como el otorgamiento de herramientas, insumos y transferencias económicas por el trabajo que realizan los beneficiarios (SADER, 2019a, 2019b, 2019c, 2019d, 2020; BIENESTAR, 2020).

Por último, aunque el objetivo no ha sido evaluar los programas del Cuadro 1,

*End of English version*

## REFERENCES / REFERENCIAS

- Bartra, A. (2014). Campesinos del tercer milenio: aproximaciones a una quimera. *Revista ALASRU. Análisis Latinoamericano Del Medio Rural*, 10, 17-43.
- Berdegú, J. A., y Fuentealba, R. (2011). *Latin America: The State of Smallholders in Agriculture*. Conference on New Directions for Smallholder Agriculture, 24-25 January, 2011, Rome, IFAD HQ, 37. [https://www.researchgate.net/publication/265194221\\_Latin\\_America\\_The\\_State\\_of\\_Smallholders\\_in\\_Agriculture](https://www.researchgate.net/publication/265194221_Latin_America_The_State_of_Smallholders_in_Agriculture)
- Calcagno, A. F. (2001). Ajuste estructural, costo social y modalidades de desarrollo en América Latina. En E. Sader (Ed.), *El ajuste estructural en América Latina: Costos sociales y alternativas* (p. 2001). CLACSO. [https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar\\_libro\\_detalle.php?campo=autor&texto=&id\\_libro=274](https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/buscar_libro_detalle.php?campo=autor&texto=&id_libro=274)
- Chayanov, A. V. (1974). *La organización de la unidad económica campesina* (R. M. Rússovich, Trad.). Ediciones Nueva Visión. (Obra original publicada en 1925).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (1981). *Economía campesina y agricultura empresarial: tipología de productores del agro mexicano* (p. 348). CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/25265>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPUM), Pub. L. No. DOF 05-02-1917, *Diario Oficial de la Federación* 28-05-2021 (2021). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- De Grammont, C. H. (2004). La nueva ruralidad en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 66, 279–300. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/>

ni su correspondencia con el Plan de Acción del Decenio de la AF, se debe reconocer que, el compromiso asumido por el gobierno actual es una condición importante para crear el entorno político en favor de la AF en México, tal como lo plantea el plan del Decenio en su Pilar 1 (FAO y IFAD, 2019).

## CONCLUSIONES

El concepto de la FAO cuenta con fortalezas y debilidades. Reconoce la diversidad de la AF, lo cual le concede un carácter flexible. También, cuenta con una visión multidimensional, pues incluye aspectos económicos, ambientales y culturales. Sin embargo, adquiere una cualidad normativa al excluir a aquellas unidades productivas en las que el trabajo no se realiza, en su mayoría, por la mano de obra familiar. De este modo, omite las transformaciones que han experimentado los espacios rurales (nueva ruralidad) y la AF por consecuencia de la globalización neoliberal.

El concepto de AF no se encuentra en la CPUM y la LDRS. En la LDRS se identificaron elementos relativos e interpretativos, pero no un concepto completamente desarrollado. Asimismo, no se dispone de elementos para comprobar que el concepto de AF haya fungido como el referente para las políticas de bienestar y económicas, así como de los programas específicos de la actual administración federal en México. Esto no aplica, por lo menos, para el sexenio (2012-2018), el cual, orientó las acciones de política pública, a partir de un concepto de AF normativo, lo cual, tuvo consecuencias de exclusión para las uni-

- iis.01882503p.2004.0.58057
- García, A. (1967). Proyección social de las reformas agrarias en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 29(4), 705–760. <https://doi.org/10.2307/3539132>
- Garner, E., y De la O, A. P. (2014). Identifying the “family farm”. An informal discussion of the concepts and definitions. [ESA Working Paper No. 14-10] (p. 37). FAO. <https://www.fao.org/3/i4306e/i4306e.pdf>
- Gobierno de México. Presidencia de la República. (2020). Segundo Informe de Gobierno 2019-2020. <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/PRESIDENTE-AMLO-2INFORME-DE-GOBIERNO-2019-2020.pdf>
- Gobierno de México. Presidencia de la República. (2021). Tercer Informe de Gobierno 2020-2021. <https://presidente.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/TERCER-INFORME-DE-GOBIERNO-PRESIDENTE-AMLO-01-09-21.pdf>
- Gobierno de México. Presidencia de la República. (2022). Cuarto Informe de Gobierno 2021-2022. <https://lopezobrador.org.mx/cuarto-informe-de-gobierno/>
- Grisa, C., y Sabourin, E. (2019). Agricultura Familiar: de los conceptos a las políticas públicas en América Latina el Caribe - Alimentación, agricultura y desarrollo rural en América Latina y el Caribe, No. 15. (Vol. 15, p. 15). FAO. <https://www.fao.org/documents/card/es/c/ca5087es/>
- Heidhues, F., y Brüntrup, M. (2003). Subsistence agriculture in development: its role in processes of structural change. En S. Abele & K. Froberg (Eds.), *Subsistence Agriculture in Central and Eastern Europe: How to Break the Vicious Circle?: Studies on the Agricultural and Food Sector in Central and Eastern Europe*, No. 22
- dades productivas no empresariales. Finalmente, la definición e implementación de políticas públicas para la AF puede verse influida por las definiciones oficiales de la FAO, no obstante, esto también depende de las posturas que adopte el gobierno en turno.

*Fin de la versión en español*

(pp. 1–27). Institute of Agricultural Development in Central and Eastern Europe (IAMO), Halle (Saale) Halle (Saale). <https://digital.bibliothek.uni-halle.de/ulbhalpc/urn/urn:nbn:de:gbv:3:2-3386>

Hewitt de Alcántara, C. (2007). Ensayo sobre los obstáculos al desarrollo rural en México. Retrospectiva y prospectiva. *Desacatos. Revista de Ciencias Sociales*, (25), 79–100. <https://doi.org/https://doi.org/10.29340/25.570>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2007). Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007. Tabulados predefinidos: Conformación de la Unidad de Producción; Superficie total de las unidades de producción según uso del suelo. <https://www.inegi.org.mx/programas/cagf/2007/#Tabulados>

Kay, C. (2009). Estudios rurales en América Latina en el periodo de globalización neoliberal: ¿una nueva ruralidad? *Revista Mexicana de Sociología*, 71(4), 607–645. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.22201/iis.01882503p.2009.004.17769>

Lemos Figueroa, M., Baca del Moral, J., y Cuevas Reyes, V. (2018). Pobreza e inseguridad alimentaria en el campo mexicano: Un tema de política pública no resuelto. *Textual*, 71, 71–105. <https://doi.org/10.5154/r.textual.2017.71.004>

- Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Pub. L. No. DOF 07-12-2001, Diario Oficial de la Federación 03-06-2021. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235\\_030621.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235_030621.pdf)
- Lewis, W. A. (1954). Economic Development with Unlimited Supplies of Labour. *The Manchester School*, 22(2), 139-191. doi: 10.1111/j.1467-9957.1954.tb00021.x
- Lipton, M. (2005). The family farm in a globalizing world: The role of crop science in alleviating poverty. 2020 Discussion Paper 40•June 2005. In *Food, Agriculture, and the Environment Discussion Paper*. International Food Policy Research Institute (IFPRI). <https://www.ifpri.org/publication/family-farm-globalizing-world>
- López, I. (2017). La nueva ruralidad y gobernanza en México: una propuesta de categorización territorial operativa para los nuevos territorios rurales. *Sociológica*, 32(92), 217–239. <http://www.sociologica-mexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1325>
- Lowder, S. K., Skoet, J., y Singh, S. (2014). What do we really know about the number and distribution of farms and family farms in the world?: Background paper for The State of Food and Agricultural 2014. *ESA Working Paper No. 14-02* (p. 38). FAO. <https://www.fao.org/family-farming/detail/en/c/281544/>
- Maletta, H. (2011). Tendencias y perspectivas de la agricultura familiar en América Latina. Documento de Trabajo N° 1. Proyecto Conocimiento y Cambio en Pobreza Rural y Desarrollo. Rimisp. Santiago, Chile. <http://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/293065/>
- Marini, R. M. (1972). Dialéctica de la dependencia. *Sociedad y Desarrollo*, 1, 35–51.
- Mora, T. O. (2006). Las teorías del desarrollo económico: algunos postulados y enseñanzas. *Apuntes del CENES*, 49–74. <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/201>
- Morett, S. J. C. (2003). Reforma agraria: del latifundio al neoliberalismo. Plaza y Valdés, S.A. de C.V. [https://books.google.com.mx/books?id=GWLnciO-V7MC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.mx/books?id=GWLnciO-V7MC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Nagayets, O. (2005). Small Farms: Current Status and Key Trends. En I. P. R. Committee (Ed.), *The future of Small Farms: Actas de un taller de investigación*, Wye, UK, June 26-29, 2005 (pp. 355–367). International Food Policy Research Institute. <https://ebrary.ifpri.org/utills/getfile/collection/p15738coll2/id/64517/filename/64518.pdf>
- Okidegbe, N. (2001). Rural poverty: Trends and measurement. *Rural strategy background paper No. 3*. (pp.1–60). <http://documents.worldbank.org/curated/en/737021468769199842/pdf/multi0page.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2007). Políticas para la agricultura familiar en América Latina y el Caribe (F. Soto Baquero, M. Rodríguez Fazzone, & C. Falconi (eds.)). FAO y BID. <https://www.fao.org/3/a1248s/a1248s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (IFAD). (2019). Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028. Plan de acción mundial. FAO y IFAD. <https://www.fao.org/3/ca4672es/ca4672es.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2012). Marco Estratégico de mediano plazo de cooperación de la FAO en Agricultura Familiar en América Latina y El Caribe 2012-2015 (p. 45). FAO. <https://www.fao.org/3/as169s/as169s.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2015). El estado mundial de la agricultura y la alimentación 2014. La innovación en la agricultura familiar. FAO. <https://www.fao.org/reduce-rural-poverty/resources/resources-detail/es/c/1054784/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO). (2017). Ley Modelo de Agricultura familiar del PARLATINO: Bases para la formulación de Leyes y Políticas Públicas en América Latina y el Caribe (p. 52). FAO y PARLATINO. <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/1129923/>
- Pérez-Castañeda, J. C. (2004). El Proceso De Acumulación De La Tierra (Concepto Y Tipos De Latifundio). *Estudios Agrarios*, 27, 75–102. <http://www.pa.gob.mx/publica/PA072701.HTM>
- Prebisch, R. (1949). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *El Trimestre Económico*. 16(63), 347-431. <http://www.istor.org/stable/20855070>
- Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pp. 8–34). DOF: 12/07/2019. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0)
- Rodríguez-Gómez, G. (2009). La década de las crisis: los alimentos básicos en el mercado global y los excesos del neoliberalismo. *Análisis Plural*, 1, 37–55. <http://hdl.handle.net/11117/777>
- Rodríguez, W. C. (2014). Relaciones campo-ciudad y la construcción de alternativas al desarrollo en Latinoamérica. En F. Hidalgo, R. Houtart, & P. Lizárraga (Eds.), *Agriculturas Campesinas en Latinoamérica. Propuestas y desafíos* (pp. 199–2015).
- Rubio, B. (2018). La agricultura latinoamericana en la transición mundial: una visión histórica estructural, 2003-2016. En B. Rubio (Ed.), *América Latina en la mirada: Las transformaciones rurales en la transición capitalista* (pp. 22–23). UNAM.
- Rubio, B., y Moguel, J. (2018). América Latina en la mirada: Las transformaciones rurales en la transición capitalista. En B. Rubio (Ed.), *América Latina en la mirada: Las transformaciones rurales en la transición capitalista* (pp. 63–91). UNAM.
- Salcedo, S., De La O, A. P., y Guzmán, L. (2014). El concepto de agricultura familiar en América Latina y el Caribe. En S. Salcedo & L. Guzmán (Eds.), *Agricultura Familiar en América Latina y el Caribe. Recomendaciones de Política* (pp. 16–33). FAO. <https://www.fao.org/3/i3788s/i3788s.pdf>
- Salcido, S., Gerritsen, P., y Moreno, A. (2016). Evaluación de la multifuncionalidad de sistemas de producción agrícola en el sur de Jalisco, México. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, 16(31), 17–45. <https://sociedadesruralesojs.xoc.uam.mx/index.php/srpma/article/view/300>
- Sánchez, A. A. (2016). Sociología Rural y nueva ruralidad Sur-Sur. *Espacio Abierto: Cuaderno Venezolano de Sociología*, 25(3), 49–64.
- Schneider, S. (2014). La agricultura familiar en América Latina: Un nuevo análisis comparativo (Informe síntesis). <https://www.>

- ifad.org/documents/38714170/39135645/Family+farming+in+Latin+America+-+A+new+comparative+analysis\_s.pdf/9330a6c4-c897-4e1c-9c05-1144ebec0457
- Schneider, S. (2016). Family farming in Latin America and the Caribbean: Looking for new paths of rural development and food security (number 137) Working paper. FAO y IPC-IG. <https://www.fao.org/family-farming/detail/es/c/436479/>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2012a). Agricultura familiar con potencial productivo en México. <http://www.fao.org/3/a-bc944s.pdf>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA) y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2012b). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. FAO. <http://www.fao.org/3/bc980s/bc980s.pdf>
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2019a). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa Crédito Ganadero a la Palabra. DOF: 22/02/2019. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5550950&fecha=22/02/2019#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550950&fecha=22/02/2019#gsc.tab=0)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2019b). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Fertilizantes para el ejercicio fiscal 2019. DOF: 01/03/2019. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551717&fecha=01/03/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551717&fecha=01/03/2019)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2019c). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos a cargo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, sectorizada en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2019. DOF: 01/03/2019. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5551718&fecha=01/03/2019#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551718&fecha=01/03/2019#gsc.tab=0)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2019d). Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Operación del Programa Producción para el Bienestar para el ejercicio fiscal 2019. DOF: 23/01/2019. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5548620&fecha=23/01/2019](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5548620&fecha=23/01/2019)
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). (2020). ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2020. DOF: 25/03/2020. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590429&fecha=25/03/2020#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590429&fecha=25/03/2020#gsc.tab=0)
- Secretaría de Bienestar (BIENESTAR). (2022). El Padrón Único de Beneficiarios (PUB). Padrones de Personas Físicas. <https://pub.bienestar.gob.mx/pub/personas>
- Secretaría del Bienestar (BIENESTAR). (2020). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Sembrando Vida, para el ejercicio fiscal 2020. DOF: 30/03/2020. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590695&fecha=30/03/2020#gsc.tab=0)
- Singer, H. W. (1996). Comercio e inversión en países poco desarrollados. Distribución

- de las ganancias entre los países inversores y los deudores. *El Trimestre Económico*, 63(249)(1), 247-262. <http://www.istor.org/stable/45406432>
- United Nations (ONU). (2018). United Nations. General Assembly, Seventy-second session, 72/239. United Nations Decade of Family Farming (2019–2028) (A/RES/72/239). <https://www.family-farmingcampaign.org/en/download/english-resolution-decade-of-family-farming/?wpdmdl=1346&refresh=62187fc1cca2c1645772737>
- Vergopoulos, K. (2014). La crisis financiera y alimentaria mundial. *Revista ALASRU. Análisis Latinoamericano Del Medio Rural*, 10, 45–61.
- Yúnez, A., Cisneros, A., y Meza, P. (2013). Situando la agricultura familiar en México. Principales características y tipología. Documentos de Trabajo N°149. Grupo de Trabajo: Desarrollo con Cohesión Territorial. Programa Cohesión Territorial para el Desarrollo. Rimisp, Santiago, Chile. [http://portalsiget.net/ArchivosSIGET/recursos/Archivos/1682015\\_AgriculturaFamiliarM.pdf](http://portalsiget.net/ArchivosSIGET/recursos/Archivos/1682015_AgriculturaFamiliarM.pdf)